

PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DEL PLAN PILOTO DE FONDOS CONCURSABLES Primera Convocatoria: Región Occidental (Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe Buglé)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) el financiamiento del Programa "APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL CAPITAL HUMANO", cuyo Contrato de Préstamo está identificado con el No. -4689/OC-PN

Esta convocatoria del Plan Piloto de Fondos Concursables para la Capacitación de los Sectores Productivos se realiza con la intención de dar una respuesta rápida y efectiva para la formación de Capital Humano y enfrentar las nuevas realidades de sus respectivos sectores económicos frente al escenario planteado por Covid-19. La misma está orientada a los sectores de Turismo, Logística, Construcción, Agroindustria y Salud.

DIRIGIDA A:

- Gremios o Asociaciones Empresariales debidamente constituidas cuyos gremios pertenezcan a los sectores a ser beneficiados
- Organizaciones de promoción de la competitividad y el empleo que desarrollen acciones dentro de los sectores a ser beneficiados
- Oferentes de servicios de formación/capacitación debidamente respaldados por un grupo representativos de empresas de los sectores productivos a ser impactados por el programa

NOTAS: Los gremios, asociaciones, organizaciones u oferentes postulantes deberán estar radicadas en la Región Occidental del País (Chiriquí, Bocas del Toro y Comarca Ngäbe Buglé), tener operaciones o una incidencia probada en dicha región.

OBJETIVO: Promover la capacitación en las habilidades requeridas por las empresas, para enfrentar el proceso de reactivación económica, a través de un esquema de financiamiento de acciones de formación y capacitación de trabajadores activos o potenciales, que incentive la innovación, el liderazgo y la participación del sector productivo en el desarrollo de su región.

INICIATIVAS ELEGIBLES

- A) Cursos de capacitación adaptados a las necesidades de las empresas de los sectores económicos del Turismo, Logística, Construcción, Agroindustria y Salud, con un alcance circunscrito a las competencias y/o habilidades requeridas para el desarrollo de sus actividades en el nuevo entorno productivo de cada sector, incluyendo competencias transversales que apliquen a todos los sectores.
- B) Programas formales, orientados a empleados de las empresas para que pueden adquirir certificación y/o acreditación formal en competencias requeridas frente a las nuevas realidades productivas de sus sectores económicos.

Al finalizar estas acciones, los participantes deberán demostrar sus competencias y/o habilidades adquiridas frente a la nueva realidad productiva.

NOTA:

- Los Cursos y/o Programas propuestos, pueden incluir el desarrollo de diseños curriculares, en caso de que la oferta formativa existente no los contemple. Esto con el propósito de replicarlos con mayor facilidad en otras regiones.
- No se financiarán con cargo a los fondos concursables los siguientes tipos de gastos: (i) Salarios o Estipendios que no sean los del facilitador o responsable de la formación, (ii) adquisición de equipamiento o licencias más allá de un 5% del monto total de fondo solicitado, (iii) gastos relacionados a la gestión administrativa/logística más allá del 2.5% del monto total del fondo solicitado (apoyo no aplicable a oferentes de servicios de formación / capacitación), (iv) mantenimiento de equipos de laboratorio y equipamiento didáctico, y (v) construcción y rehabilitación de edificios e instalaciones.

MONTOS

El monto máximo del subsidio económico que se otorgará es hasta la suma de **B/. 50,000.00**. Este monto cubrirá el 100% de todos los costos asociados a la iniciativa propuesta.

El subsidio económico será entregado de la siguiente forma:

1er. desembolso: 70% del monto total del proyecto con la firma del contrato, con un monto máximo de **B/. 35,000.00**

2do. desembolso: 30% del monto total del proyecto con la entrega del informe final de la actividad que refleje el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento para la convocatoria excepcional y en la propuesta, sobre un monto máximo de **B/. 15,000.00**

Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo del Programa y los requisitos establecidos para las iniciativas elegibles.

FECHAS Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASESORIA A LA CONVOCATORIA:

Sesiones Virtuales de Información: Viernes 11, Martes 15 y Viernes 18 de Septiembre de 2020
Vía ZOOM (ver enlaces en www.capitalhumano.gob.pa)

Sesiones Virtuales de Asesoría para la preparación de propuestas: Lunes 14, Jueves 17, Lunes 21, Viernes 25 y Martes 29 de Septiembre de 2020
Vía ZOOM (ver enlaces en www.capitalhumano.gob.pa)

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: Lunes 5 de OCTUBRE de 2020 HASTA LAS 4:00 P.M. HORA EXACTA

CONSULTAS: consultas@capitalhumano.gob.pa